

HONDUCOR firma importante convenio con el INM beneficiando a ciudadanos extranjeros residentes en el país

El Director Ejecutivo de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), Henry Mahomar, firmó un convenio interinstitucional de colaboración mutua con el Instituto Nacional de Migración (INM), para la implementación del sistema Express Mail Service SMS, en oficinas migratorias del país.

Este servicio consiste en que el INM enviará a través de Hondurcor el carné de residencia a todos los extranjeros ciudadanos residentes hasta su domicilio.

El sistema SMS hace el traspaso del carné de extranjero residente hasta el domicilio previsto por el mismo para que el ciudadano realice sus trámites migratorios y de extranjería ante el INM sin necesidad que el carné sea retirado por el beneficiario en estas oficinas.

“El costo de este nuevo servicio es de 60 lempiras y consiste en un envío normal a una entrega máxima de 10 días que serán pagados en las oficinas de Hondurcor” explicó el Director Henry Mahomar.

Asimismo destacó que este también contará con entrega a domicilio con un pago de 150 lempiras por envío y la entrega es aproximadamente en tres días.

Cabe mencionar que este convenio contempla la confidencialidad de la información, conocimientos o datos obtenidos relacionados con los servicios efectuados bajo un Acuerdo Ejecutivo número [102-2014](#) y el compromiso de cumplir en toda su totalidad de este documento ya firmado.

El convenio de cooperación mutua fue firmado por el Ministro de Derechos Humanos Justicia, Gobernación y Descentralización, Héctor Leonel Ayala, la titular del INM, Carolina Menjivar y el Director Ejecutivo de Hondurcor Henry Mahomar.

IMÁGENES DE LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE HONDUCOR Y EL INM



